



Excma. Diputación Provincial de Guadalajara SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS PROVINCIALES

Referencia del Expediente:

6833/2021

PP.V-2022/295

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP); aprobado el proyecto de obra y efectuado el replanteo previo, es necesario proceder al inicio del expediente de contratación de la obra de referencia con las siguientes características:

1.- REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:

Clave de la obra:	Municipio/Zona	Denominación obra:
PP.V-2022/295	TARTANEDO	Obras de ciclo hidráulico

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

Renovación parcial del colector de aguas residuales existente en el municipio de Tartanedo.

3.- NECESIDAD A SATISFACER:

Se considera necesaria la contratación de la obra de referencia en orden a cumplimentar las determinaciones del Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal, aprobado por el Pleno de la Diputación Provincial el día 27 de febrero de 2020, cuyo objetivo general es la realización de las inversiones necesarias para paliar los déficits de equipamiento e infraestructuras de los municipios, para una mejor prestación cuantitativa y cualitativa de los servicios que le son propios permitiendo una mayor calidad de vida en el medio rural.

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





Excma. Diputación Provincial de Guadalajara SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS PROVINCIALES

4.- IMPOSIBILIDAD DE DIVIDIR EL CONTRATO EN LOTES:

El Proyecto de obra referenciado, corresponde a actuaciones de "Obras hidráulicas".

Al tratarse de un tramo adyacente a la carretera GU-426, se hace necesaria una coordinación y seguridad para la ejecución de los trabajos en la red de abastecimiento/saneamiento: apertura de zanjas, acometidas y pozos de conexión y posterior extendido de hormigón/pavimentación.

La coordinación y la seguridad vial no permite la división en lotes de estas actuaciones contempladas en el proyecto que conllevaría un retraso en los trabajos.

5.- DETERMINACIONES DEL CONTRATO:

Tipo de contrato:	OBRAS (conforme al art. 13 de la LCSP)
Procedimiento de contratación:	Procedimiento abierto simplificado abreviado (art. 159.6 de la LCSP), por razón de la cuantía
Código CPV:	45232000
Presupuesto sin IVA	65.950,41
I.V.A.	13.849,59
Presupuesto base de licitación	79.800,00
Valor estimado del contrato:	65.950,41
Plazo de la ejecución de la obra:	9 MESES
Posibilidad de ampliación del plazo de ejecución del contrato	SI.
Criterios de solvencia	Se eximirá a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional
Criterio de adjudicación:	El criterio para seleccionar al adjudicatario del contrato será el precio. El proyecto contempla unidades de obra definidas con calidad estándar que no precisan medios ni actuaciones excepcionales para su ejecución.
Responsable del contrato/Dirección de obra	ENCARNACIÓN FERNÁNDEZ VILLANUEVA
Aplicación presupuestaria:	161 65022 Plan Provincial 2022- Abastecimiento agua potable.
En base a la planificación de trabajos se estima una ejecución para el año 2023 de un 80%: 63.840,00 (IVA incluido). La ejecución del 20% restante en el 2024: 15.960,00 (IVA incluido).	

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

